GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NRO 022 DEL 31 DE MAYO DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	CONCRECIVIL S.A.S BIC
NIT	900.156.249-1
OBJETO:	"REHABILITACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA – ANTIOQUIA"
TOTAL:	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($1.883.341.241).
DURACIÓN:	El plazo de ejecución será de CUATRO (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
SUPERVISOR:	MARGARITA JIMENEZ OROZCO
CDP:	105 DEL 19/05/2023
CRCP:	141 DEL 31/05/2023
FECHA DE INICIO:	05 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: hasta el 04 DE OCTUBRE DE 2023

En el Municipio de Girardota, el día 05 de junio de 2023, se reunieron **JOSELUIS CARDONA OCHOA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **MARGARITA JIMENEZ OROZCO**, quien supervisará el contrato arriba señalado y de la otra **CONCRECIVIL S.A.S BIC**, bajo el NIT 900.156.249-1, representada legalmente por **IVAN DARIO ORTIZ HINCAPIE**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

GIRACOM
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.
Para constancia, se firma la presente acta el 05 de junio de 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

CONORECIVIL S.A.S BIC
NIT 900.156.249-1
Representada legalmente por IVAN DARIO ORTIZ HINCAPIE
Identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.787.770
EL CONTRATISTA

MARGARITA JIMENEZ OROZCO
SUPERVISORA
GIRACOM

Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia